



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 29 de marzo de 2016

RES. CD-ECO N° 077/16

Expte. N° 6135/16

VISTO:

La nota elevada por el Sr. Decano, Cr. Antonio Fernández Fernández, mediante la cual presenta el Informe de Rendición de Cuentas del periodo de gestión 2015, y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Informe da cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo N° 117 Inciso h) del Estatuto de la Universidad.

El dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que corre a fs. 8 del expediente de referencia.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 03/16 de fecha 29.03.16.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Informe Financiero de Rendición de Cuentas del periodo de Gestión 2015 presentado por el Sr. Decano, Cr. Antonio Fernández Fernández.

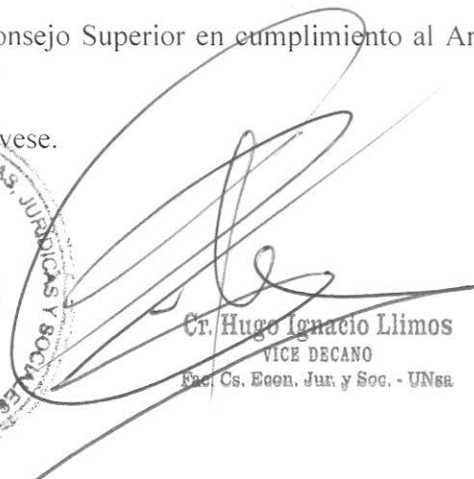
ARTICULO 2°.- Elevar las actuaciones al Consejo Superior en cumplimiento al Artículo N° 117 Inciso h) del Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Publíquese, regístrese y archívese.

DS/Aig


Cr. Diego Sibello
Secretaría de As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa